



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 20 de diciembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 00-10705/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la consiliaria Dra. Leila Torres eleva para aceptación de este Cuerpo, la donación del material bibliográfico consistente en cinco (5) libros, con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Estudios, efectuado por el Dr. Leonardo Murolo proveniente de la Universidad de Quilmes.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 11 de fecha 20 de diciembre de 2018, trató el asunto sobre tablas y resolvió por aceptar la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado"


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por el Dr. Leonardo Murolo con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Estudios, consistente en los libros que a continuación se detallan:

- Lic. Cynthia Ottaviano: Recomendaciones sobre "Derechos Humanos, Libertad de Expresión y Medios Audiovisuales". Defensoría del Público, 2016.
- Raúl Gustavo Aguirre y Otros: "Poesía Argentina". Selección del Instituto Torcuato Di Tella - UNQ, 2010.
- Carina Rodríguez: "El Cine de Terror en Argentina - producción, distribución, exhibición y mercado (2000-2010) UNQ, 2014".
- Facundo Picabea - Hernán Thomas: "Historia del Rastrojero y la Moto Puma" (dos ejemplares) UNQ, 2015.

RESOLUCIÓN N° 802


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 20 de diciembre de 2018

ARTÍCULO 2º: RECONOCER Y AGRADECER al Dr. Leonardo Murolo, por la desinteresada colaboración con esta Institución.

ARTÍCULO 3º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

ARTÍCULO 4º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 802


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Consejo Superior